

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo 482-2017
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES COMERCIALES DOS	Código General 2200	CÓDIGO DE SERIE O SUBSERIE 2200-220,10



Bucaramanga, 20 de noviembre de 2017

Señor (a):

SANDRA BIBIANA BAYONA

Carrera 12 N° 14N-88

Bucaramanga, Santander

Ref. NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 22760SA

LA INSPECCIÓN DE DESCONGESTION CIVIL ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ASEO

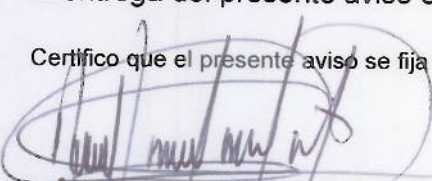
Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la **Resolución No. 22760SA del 26 de agosto de 2013**, por medio de la cual se procedió a SANCIONAR el proceso administrativo que se adelantó contra el propietario y/o representante legal del establecimiento comercial ubicado carrera 18 N° 50-10 de Bucaramanga radicado bajo la partida No. 22760

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al propietario y/o representante legal, pues ya no existe el establecimiento comercial que dio origen a este proceso administrativo y se desconoce su domicilio. Por lo tanto, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso en la página electrónica.

Para tal fin, se anexa a la presente notificación copia auténtica de la resolución de la referencia contenida en (4) folios. Se le informa al notificado que contra dicho acto proceden los recursos de reposición y apelación, el recurso de reposición se deberá interponer ante la Inspección Establecimientos Comerciales I y el recurso de apelación será resuelto por el Despacho del señor Secretario del Interior. Estos recursos deberán ser interpuestos dentro de los diez (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación. Dichos recursos tendrán que ser radicados en la ventanilla única de correspondencia de la Alcaldía de Bucaramanga, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Edificio Fase I.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar al día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Certifico que el presente aviso se fija hoy 21 de noviembre de 2017 a las 7:30 a.m.


WILLIAM ZAMBRANO FUENTES

Inspección de Policía civil,

Establecimientos Comerciales y Aseo

Constancia secretarial: Se desfija el presente aviso el día 27 de noviembre de 2017 a las 5:00 p.m

Proyectó: nathalia castiblanco – CPS 764